MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

CONTRATO N° 04/2021

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, domiciliada en Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Taller la Unión, domiciliada en Carmelo Peralta c/ Tajy, Coronel Oviedo , República del Paraguay, representada para este acto por su propietario Aldo Bogado Casco, con Cédula de Identidad N° 4.731.444, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VIALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIOS DE REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VIALES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

TALLER LA UNION
e Aldo Bogado Casco
0971 434253 / 0982 450868

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394411.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 SERVICIOS DE REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VIALES convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 112/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-013	Servicios de reparaciones de maquinarias y equipos viales	Unidad	UNIDAD	1		0
1.1		Reparación de sistema general de cardan Pala Michigan	Unidad	UNIDAD	1	4.300.000	4.300.000
1.2		Reparación cilindro de dirección Pala Michigan	Unidad	UNIDAD	2	1.550.000	3.100.000
1.3		Reparación de diferencial Pala Michigan	Unidad	UNIDAD	1	5.900.000	5.900.000
1.4		Cambio de ruleman de masa trasera con retén y engranaje Pala Michigan	Unidad	UNIDAD	2	3.000.000	6.000.000
1.5		Reparación de eje basculante trasera Pala Michigan	Unidad	UNIDAD	1	4.545.000	4.545.000
1.6		Reparación de perno central Pala Michigan	Unidad	UNIDAD	2	2.850.000	5.700.000
1.7		Reparación de transmisión Pala Michigan	Unidad	UNIDAD	1	9.180.000	9.180.000
1.8		Reparación de sistema hidráulico Pala Michigan	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
1.9		Reparación de cucharona Pala Michigan	Unidad	UNIDAD	1	3.240.000	3.240.000
1.10		Reparación de motor Pala cargadora Michigan	Unidad	UNIDAD	1	18.900.000	18.900.000
1.11		Reparación de tren delantero completo tractor Massei 290	Unidad	UNIDAD	1	3.400.000	3.400.000
1.12		Reparación de cubo delantero y engranaje con retenes tractor Mssei 290	Unidad	UNIDAD	1	4.410.000	4.410.000
1.13		Reparación de diferencial delantero y trasero tractor Massei 290	Unidad	UNIDAD	1	7.830.000	7.830.000
1.14		Reparación de tres puntas con bomba hidráulica tractor Massei 290	Unidad	UNIDAD	1	2.925.000	2.925.000
1.15		Reparación de sinfín con bomba hidráulica tractor Massei 290	Unidad	UNIDAD	1	3.240.000	3.240.000

TALLER LA UNION
Aldo Bogado Casco
0982 450868

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL

1.16		Reparación de sistema eléctrico Tractor Massey 290	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
1.17		Reparación de bomba inyectoraTractor Massey 290	Unidad	UNIDAD	1	3.330.000	3.330.000
1.18		Reparación de sistema eléctrico tractor Massei 270	Unidad	UNIDAD	1	1.250.000	1.250.000
1.19		Reparación de diferencial trasero completo tractor Massei 270	Unidad	UNIDAD	1	5.850.000	5.850.000
1.20		Reparación de sinfín con bomba hidráulica tractor Massei 270	Unidad	UNIDAD	1	3.750.000	3.750.000
1.21		Reparación de masa delantera tractor Massei 270	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
1.22		Reparación de punta eje camión Scania	Unidad	UNIDAD	1	4.250.000	4.250.000
1.23		Reparación de caja camión Scania	Unidad	UNIDAD	1	10.620.000	10.620.000
1.24		Reparación de sistema eléctrico en general camión Scania	Unidad	UNIDAD	1	2.450.000	2.450.000
1.25		Reparación del segundo diferencial camión Scania	Unidad	UNIDAD	1	10.620.000	10.620.000
1.26		Reparación de compresor camión Scania	Unidad	UNIDAD	1	3.240.000	3.240.000
1.27		Reparación de masa trasera camión Scania	Unidad	UNIDAD	1	3.600.000	3.600.000
1.28		Reparación de cachamba completa y cilindro telescópico Scania tumba	Unidad	UNIDAD	1	19.575.000	19.575.000
Precio Total							**155.705.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes ciento cincuenta y cinco millones setecientos cinco mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

TALLER LA UNION
Aldo Bogado Casco
0982 450888

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL

La administración del contrato estará a cargo de: ING. DERLIS PIO GODOY ROMERO (INTENDENTE MUNICIPAL)

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY – INTENDENCIA MUNICIPAL

LA UNION
de Aldo Bogado Casco

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay al día 23 , mes marzo y año 2021.

TALLER LA UNION
de. Aldo. Bogado Casco
0971 434253 / 0982 450868

Aldo Bogado Casco.

Taller La Unión

Proveedor

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero

Intendente Municipal

Contratante